MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ADENDA N° 01/2020

Nueva Colombia, 29 de octubre de 2020.

Señores
Potenciales Oferentes
Presentes

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Nueva Colombia tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicarles que se ha realizado la modificación de algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **CD Nº 13/2020 "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA Y ESCÁNER" CON ID Nº 376.708,** a fin de dar cumplimiento en las recomendaciones explayadas en la NOTA DNC N° 21694 /2020 de fecha 28 de Octubre de 2020.

Las modificaciones afectan a los siguientes puntos:

El sistema de adjudicación queda de la siguiente manera:

Modificación del Llamado
A través de esta sección usted podrá cargar o modificar un llamado

Datos del Llamado | Etapas y Plazos | Productos/Bienes/Servicios | Invitados/Documentos

Datos del Llamado

Id:	376708	Nombre:	ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA Y ESCÁNER
* Descripción:	ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA Y ESCÁNER	Expediente:	315200
Precalificación:			
Monto Estimado:	3.648.335	Sistema de Adjudicación:	B - Por Ítem
Forma de pago:	E- A Plazos	Anticipo:	0.0 %
* Mantenimiento de Oferta:	5.0 %	* Vigencia del contrato:	Duración Fecha Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
Tipo Garantía:	C - Declaración Jurada	Tipo de Redondeo Ítems:	Hacia Arriba
Estado:	Publicado	Proceso por Subasta:	No
COVID-19:	☐	Oferta Electrónica:	☐

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

El punto 34 queda de la siguiente manera:

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milda F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

El oferente adjudicado deberá presentar también los siguientes documentos: * Nota de Solicitud de pago dirigida al departamento de Administración y Finanzas o a la Intendente Municipal. * Última declaración de IVA vigente a la fecha de pago por parte del departamento de Administración * Formulario FIP. * QUEDA ESTABLECIDO QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS SERÁN CANCELADAS conforme a las cláusulas del contrato y de acuerdo a la DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN, la cual depende exclusivamente de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda

Plazo de pago: **20 (veinte)** días, contados de forma corrida, desde la presentación de la factura correspondiente al departamento de Administración y Finanzas.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Milva Martínez
Encargada de UOC.